

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DGAF**

CON INTENCION DE COMPRA.

**ADENDA Nº 02/25.**

**DEPARTAMENTO DE PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES, UOC Nº 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.**

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 05/2025 – “ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS RESPIRATORIOS PARA EL MSPYBS”**. **SIMSE Nº 79628/25**, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

**REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION.**

**L) Experiencia Requerida**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en "**PROVISIÓN DE INSUMOS MEDICOS RESPIRATORIOS**" en instituciones públicas y/o privadas con Copias de Contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **25 %** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los **AÑOS: 2021 – 2022 y/o 2023**.

Observación: Para los consorcios, deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio. En caso que un integrante cumple 100 % se dará por cumplido el requisito.

%

**M) Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia**

5. **Copia de Contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales** que avalen la experiencia requerida, de los Ejercicios Fiscales de los años: 2021 – 2022 y/o 2023.


**SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

• **Especificaciones Técnicas**

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

El propósito de la Especificaciones Técnicas (EETT), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las EETT detalladas teniendo en cuenta que:

- Las EETT constituyen los puntos de referencia contra los cuales la convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas EETT bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.
- En las EETT se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los

  
**Miguel León, Jefe**  
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones  
D.O.C. - D.G.A.F  
MSP y BS

---

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DGAF**

---

perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.

- En las EETT se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las EETT.
- Las EETT deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizados en la fabricación de bienes similares.
- Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como “o sustancialmente equivalente” u “o por lo menos equivalente”. Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.
- Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.

- Las EETT deberán describir detalladamente los siguientes requisitos con respecto a por lo menos lo siguiente:

- (a) Normas de calidad de los materiales y manufactura para la producción y fabricación de los bienes.
- (b) Lista detallada de las pruebas requeridas (tipo y número).
- (c) Otro trabajo adicional y/o servicios requeridos para lograr la entrega o el cumplimiento total.
- (d) Actividades detalladas que deberá cumplir el proveedor, y consiguiente participación de la convocante.
- (e) Lista detallada de avales de funcionamiento cubiertas por la garantía, y las especificaciones de las multas aplicables en caso de que dichos avales no se cumplan.


- Las EETT deberán especificar todas las características y requisitos técnicos esenciales y de funcionamiento, incluyendo los valores máximos o mínimos aceptables o garantizados, según corresponda. Cuando sea necesario, la convocante deberá incluir un formulario específico adicional de oferta (como un Anexo al Formulario de Presentación de la Oferta), donde el oferente proporcionará la información detallada de dichas características técnicas o de funcionamiento con relación a los valores aceptables o garantizados.

Cuando la convocante requiera que el oferente proporcione en su oferta una parte de o todas las Especificaciones Técnicas, cronogramas técnicos, u otra información técnica, la convocante deberá especificar detalladamente la naturaleza y alcance de la información requerida y la forma en que deberá ser presentada por el oferente en su oferta.

Si se debe proporcionar un resumen de las EETT, la convocante deberá insertar la información en la tabla siguiente. El oferente preparará un cuadro similar para documentar el cumplimiento con los requerimientos.

- **Detalle de los bienes y/o servicios**


---

  
**Miguel León, Jefe**  
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones  
D.O.C. - DGAF  
MSP y SS

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DGAF**

Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas:

| Item | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO | ESPECIFICACIONES TECNICAS   | PRESENTACION              | PRESENTACION DE ENTREGA   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|------|--------------------|-------------------------------|---|---------------------------|---------------------------|------------------|----------|
| 1    | 42271709-005       | CANULA PARA OXIGENACION NASAL | BIGOTERA ADULTA. 12 FRDIAMETRO EXTERNO 4.00, DE SILICONA 100%. LIBRE DE LATEX Y PVC, TUBOS DENTRO DE FOSAS NASALESREGULABLES.TUBULADURA DE PVC TRANSPARENTE LONGITUD MINIMA 200 CM  | ENVASE ESTERIL            | ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL | UNIDAD           | 18.136   |
| 2    | 42271709-005       | CANULA PARA OXIGENACION NASAL | BIGOTERA NEONATAL. DIAMETRO EXTERNO 2.00, DE SILICONA 100%. LIBRE DE LATEX Y PVC, TUBOS DENTRO DE FOSAS NASALESREGULABLES.TUBULADURA DE PVC TRANSPARENTE LONGITUD MINIMA 100 CM   | ENVASE ESTERIL            | ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL | UNIDAD           | 4.336    |
| 3    | 42271709-005       | CANULA PARA OXIGENACION NASAL | BIGOTERA PEDIATRICO. DIAMETRO EXTERNO 3.00, DE SILICONA 100%. LIBRE DE LATEX Y PVC, TUBOS DENTRO DE FOSAS NASALESREGULABLES.TUBULADURA DE PVC TRANSPARENTE LONGITUD MINIMA 100 CM   | ENVASE ESTERIL            | ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL | UNIDAD           | 11.600   |
| 4    | 42272011-001       | CATETER DE SUCCION            | Nº10 CON TRAMPA PARA MUCUS. TIPO CATETER DALEE  | ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL | UNIDAD                    | UNIDAD           | 2.235    |
| 5    | 42272220-012       | FILTRO PARA VENTILADORES      | FILTRO PARA VENTILADORES. FILTRO ANTIBACTERIANO PARA VENTILADORES (CIRCUITO DE ASISTENCIA RESPIRATORIA) CON SISTEMA DE CONEXIÓN BIDIRECCIONAL. LIBRE DE LATEX. DESCARTABLE. PEDIATRICO  | ENVASE ESTERIL            | ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL | UNIDAD           | 4.680    |
| 6    | 42271903-001       | TUBO ENDOTRAQUEAL             | 6FR. SIN BALON, SILICONA 100% CON MANDRIL DE POLIETILENO, MARCADO DESDE LOS 40 MM HASTA LOS 120 MM DE CADA 10 MM, EXTREMO EN BISEL  | ENVASE ESTERIL            | ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL | UNIDAD           | 49E      |
| 7    | 42271903-001       | TUBOS TRAQUEALES              | TUBO ENDOTRAQUEAL LIBRE DE DHEP (PRESENTAR CERTIFICADO QUE AVALE) Nº5 DE PVC O SILICONADO CON BALON, PUNTA CONCAVA ATRAUMATICA, LINEA RADIO OPACA CONTINUA, LIBRE DE LATEX, CONECTOR UNIVERSAL. MARCAS PARA COMPROBAR LA PROFUNDIDAD DE LA INTUBACION | ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL | UNIDAD                    | UNIDAD           | 76C      |

  
**Miguel León, Jefe**  
Dpto. de Proc. Operativas y Excepciones  
D.O.U. - D.O.A.F.  
MSP y BS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DGAF

Formulario de ofertas.  
Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas.

| Item | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO | ESPECIFICACIONES TECNICAS  | PRESENTACION              | PRESENTACION DE ENTREGA   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO |
|------|--------------------|-------------------------------|--|---------------------------|---------------------------|------------------|----------|-----------------|
| 1    | 42271709-005       | CANULA PARA OXIGENACION NASAL | BIGOTERA ADULTA. 12 FRDIAMETRO EXTERNO 4.00, DE SILICONA 100%. LIBRE DE LATEX Y PVC, TUBOS DENTRO DE FOSAS NASALESREGULABLES.TUBULADURA DE PVC TRANSPARENTE LONGITUD MINIMA 200 CM | ENVASE ESTERIL            | ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL | UNIDAD           | 18.136   | 94.814          |
| 2    | 42271709-005       | CANULA PARA OXIGENACION NASAL | BIGOTERA NEONATAL. DIAMETRO EXTERNO 2.00, DE SILICONA 100%. LIBRE DE LATEX Y PVC, TUBOS DENTRO DE FOSAS NASALESREGULABLES.TUBULADURA DE PVC TRANSPARENTE LONGITUD MINIMA 100 CM    | ENVASE ESTERIL            | ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL | UNIDAD           | 4.336    | 80.721          |
| 3    | 42271709-005       | CANULA PARA OXIGENACION NASAL | BIGOTERA PEDIATRICO. DIAMETRO EXTERNO 3.00, DE SILICONA 100%. LIBRE DE LATEX Y PVC, TUBOS DENTRO DE FOSAS NASALESREGULABLES.TUBULADURA DE PVC TRANSPARENTE LONGITUD MINIMA 100 CM  | ENVASE ESTERIL            | ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL | UNIDAD           | 11.600   | 81.382          |
| 4    | 42272011-001       | CATETER DE SUCCION            | Nº10 CON TRAMAPA PARA MUCUS. TIPO CATETER DALEE  | ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL | UNIDAD                    | UNIDAD           | 2.236    | 11.141          |
| 5    | 42272220-012       | FILTRO PARA VENTILADORES      | FILTRO PARA VENTILADORES   | ENVASE ESTERIL            | ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL | UNIDAD           | 4.680    | 13.794          |
| 6    | 42271903-001       | TUBO ENDOTRAQUEAL             | 6FR. SIN BALON, SILICONA 100% CON MANDRIL DE POLIETILENO, MARCADO DESDE LOS 40 MM HASTA LOS 120 MM DE CADA 10 MM, EXTREMO EN BISEL   | ENVASE ESTERIL            | ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL | UNIDAD           | 496      | 8.105           |

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DGAF

| Item | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO | ESPECIFICACIONES TECNICAS   | PRESENTACION              | PRESENTACION DE ENTREGA | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD                 | PRECIO UNITARIO |
|------|--------------------|-------------------------------|---|---------------------------|-------------------------|------------------|--------------------------|-----------------|
| 7    | 42271903-001       | TUBOS TRAQUEALES              | TUBO ENDOTRAQUEAL LIBRE DE DHEP (PRESENTAR CERTIFICADO QUE AVALE) Nº5 DE PVC O SILICONADO CON BALON, PUNTA CONCAVA ATRAUMATICA, LINEA RADIO OPACA CONTINUA, LIBRE DE LATEX, CONECTOR UNIVERSAL. MARCAS PARA COMPROBAR LA PROFUNDIDAD DE LA INTUBACION | ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL | UNIDAD                  | UNIDAD           | 760                      | 10.376          |
|      |                    |                               |   |                           |                         |                  | Monto total ofertado Gs. |                 |

Monto total ofertado Gs.: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]  
En calidad de: [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Los demas puntos y secciones no mencionados permanecen invariables.

  
Miguel León, Jefe  
Dpto. de Procedimientos y Excepciones  
D.O.S. – D.O.A.F.  
INSP y CG  
Asunción, 2 de junio de 2025